



## A QUIEN INTERESE

### **Certificación de Cumplimiento del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de las disposiciones sobre Soborno y Corrupción exigidas por la normatividad vigente - SARLAFT**

**FUNDASIS**, identificado con NIT.900.363.098-3, en adelante la Entidad, está clasificada como Fundación Sin Ánimo de Lucro, debidamente establecida en Colombia, con sede en Galán, Santander.

La presente certificación de cumplimiento se dirige a los donadores, proveedores, empleados, autoridades y terceros en general con el objetivo de brindar información sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT implementado en la entidad, y cuyas políticas y procedimientos implementados, son acciones que buscan minimizar la posibilidad de que a través de las distintas actividades en las que se desenvuelve la entidad se introduzcan recursos provenientes del delito de lavado de activos y/o se canalicen recursos para la financiación del terrorismo.

Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del donante y de sus operaciones con nuestra entidad, monitoreo de transacciones y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

### **CONOCIMIENTO DEL DONANTE**

Nuestra política de conocimiento del donante busca que todos nuestros donadores sean identificados adecuadamente estableciendo una relación contractual entre la entidad y el Donante.

Las donaciones dirigidas a la entidad solo podrán ser efectuadas por personas con capacidad legal para contraer obligaciones conforme a las normas legales aplicables.



## **SISTEMA DE MONITOREO**

La Entidad monitorea los comportamientos transaccionales de los donantes, y donaciones en especie, con el propósito de identificar operaciones inusuales, a partir de las señales de alerta establecidas. Para dicho fin, y basados en el histórico comportamental de donaciones a la Entidad, establecimos un rango de valores y periodicidad de las mismas que nos permite catalogarlas dentro de lo normal para este tipo de movimientos, y, de igual forma nos permite identificar cualquier monto o movimiento recurrente que pueda implicar una operación que pueda establecer un riesgo de ilegalidad.

## **OFICIAL DE CUMPLIMIENTO**

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y conscientes del compromiso que tienen con el SARLAFT, la Entidad ha designado un Oficial de Cumplimiento cuya labor radica en llevar a cabo el análisis, seguimiento y respectivo proceso de notificación a la autoridad competente en el caso que se requiriese dada la identificación de actividades o movimientos que pudiesen resultar de carácter sospechoso.

## **DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA**

Por último y como consecuencia de lo anterior, la entidad declara que sus ingresos, así como los recursos utilizados en el desarrollo de su objeto social, proviene de actividades que no se relacionan con el lavado de activos y/o financiación del terrorismo, ni con el ejercicio por parte de la misma de actividades declaradas como ilícitas a la luz de la ley penal, tales como la corrupción y soborno. En tal orden de ideas, manifiesta no encontrarse registrada negativamente en la lista OFAC, INTERPOL y/o FBI en relación con las actividades relacionadas.

Cordialmente,

Danis Maribel Ayala Serrano

Oficial de cumplimiento